

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, ocho (8) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: **FILIACIÓN de DIANA TAHIZ CUÉLLAR QUINTERO contra HEREDEROS DE JAIME JOSÉ MONCALEANO LÓPEZ** (Ap. Sent.). 2014-0336.

ADMÍTESE el recurso de apelación interpuesto por los demandados determinados, a través de su apoderado judicial, contra la sentencia proferida el dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021) por el Juzgado Dieciocho de Familia de Bogotá, en el proceso identificado en la referencia.

Ejecutoriada esta providencia, vuelvan las diligencias al Despacho para disponer el curso a seguir.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iván Alfredo Fajardo Bernal', written over a horizontal line.

IVÁN ALFREDO FAJARDO BERNAL

Magistrado